



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

ESTATAL  
MUNICIPAL  
AVISOS  
Índice en la página No. 7.



Junta de Caminos del Estado de Sonora  
Coordinación de Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, a través de la Junta de Caminos, convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Compra de Bases e Inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de de proposiciones	
55070013-014-10	\$3,000.00, costo en Compranet \$2,700.00	29 de Septiembre del 2010	29 de Septiembre del 2010 a las 10:00 hrs.	28 de Septiembre del 2010 a las 10:00 hrs.	05 de Octubre del 2010 a las 10:00 hrs.	
55070013-015-10	\$3,000.00, costo en Compranet \$2,700.00	29 de Septiembre del 2010	29 de Septiembre del 2010 a las 12:00 hrs.	28 de Septiembre del 2010 a las 10:00 hrs.	05 de Octubre del 2010 a las 12:30 hrs.	
Licitación No.	Descripción general de la obra			Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
55070013-014-10	Reconstrucción de la carretera: Mazocahui-Arizepe-Cananea, varios tramos aislados entre el km. 131+220 al km. 195+150, en el Estado de Sonora.			20 de Octubre del 2010	90 Días Naturales	\$4,500,000.00
55070013-015-10	Reconstrucción de la carretera: Calle 2200-E.C. (Margarita-Villa Juárez), varios tramos aislados entre el km. 14+480 al km. 18+920, en el municipio de Navojoa, en el Estado de Sonora.			20 de Octubre del 2010	75 Días Naturales	\$2,500,000.00

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en: Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N, Colonia San Luis, C.P. 83160 Hermosillo, Sonora, los días: Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 A 14:30. La forma de pago es: en la JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO en efectivo o mediante Cheque Certificado o de Caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora. En el banco HSBC, Cuenta No. 4015532807 Clave del servicio 2217.

\* Recursos provenientes del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Oficios de Autorización No. SH-FAFEF-10-029 de fecha 09 de Agosto del 2010 y SH-FAFEF-10-023 de fecha 21 de Junio del 2010

\* Los interesados a su elección podrán presentar sus propuestas, ya sea por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica. Ello de conformidad con el Art. 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

\* La junta de aclaración se llevará a cabo en: Sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicado en: Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N, Colonia San Luis, C.P. 83160 Hermosillo, Sonora

\* Anticipos.- El 10% para inicio de la obra correspondiente y el 20% para la compra y producción de materiales.

\* La visita al lugar de los trabajos de la Lic. No.55070013-014-10, se llevará a cabo, en las Oficinas de la Residencia de Hermosillo, sita: Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N, Col. San Luis, en Hermosillo, Sonora, y de la Lic. No. 55070013-015-10, se llevará a cabo, en las Oficinas de la Residencia de Navojoa, sita: Abasolo No. 302 Oriente, entre Ferrocarril y Otero, en Navojoa, Sonora.

\* No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

\* El contrato que se celebre será a Precio Unitario y Tiempo Determinado.

\* Se invita a la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de Hacienda, para que participen en los actos de la presente licitación.

\* Se invita a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de apertura de propuestas y fallos, este registro lo deberá realizar por lo menos con 48 horas de anticipación a los mismos.

**Requisitos que deberán cubrir los interesados para participar en la presente licitación.**

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).-Registro actualizado en la Cámara que le corresponde (opcional); d).- Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; e).- capacidad técnica; f).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; g).- Recibo por la compra de bases; h).- Acreditación de capacitación; i).- Escrito en el que manifieste domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación; j).- Copia de identificación oficial vigente; k).- Declaración de integridad; l).- Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual 2009 y pagos provisionales del 2010; m).- Acreditar estar al corriente en sus pagos de impuestos. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. Por lo anterior, la convocante expedirá constancia. Como requisito para recibir la propuesta en el acto de presentación y apertura de las mismas, los participantes deberán acreditar el pago de las bases mediante la presentación del original del recibo de pago. **Criterios de adjudicación:** En base a lo dispuesto en el artículo 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y 31 de su Reglamento, se realizará un análisis comparativo de las propuestas aceptadas y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y haya presentado la proposición solvente más baja. **Forma de pago.-** 20 días naturales posteriores a la autorización de la estimación.

Hermosillo, Sonora a 20 de Septiembre del 2010

C. ENRIQUE PESQUERA PELLAT  
DIRECTOR GENERAL  
Rúbrica



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: <b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
SECCIÓN: <b>GOBERNACIÓN</b>
OFICIO: <b>2617/SA/2010</b>
EXPEDIENTE: <b>A-04</b>

**ASUNTO:** Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL C. SECRETARIO DEL XXV. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **C. ROBERTO KARAM TOLEDO**, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 39 DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

**ACUERDO NÚMERO 348 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictámen que presenta la comisión de Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la desincorporación del dominio público al privado, para que puedan ser objeto de enajenación, las siguientes Jardineras:

- A) Lote 01 de la manzana 60, ubicada en Ave. Nuevo León "A" y Benjamín Flores entre Calles 36 y 37, con una superficie de 96.82 M2 de esta ciudad.
- B) Lote 01 de la manzana 58, ubicada en Ave. Mérida "B" y Calle 42, con una superficie 12.44 M2 de esta ciudad.
- C) Lote No. 2 F/Sureste, de la manzana 95, ubicado en la Ave. 5 de Mayo entre las calles 5ta y 6ta con una superficie de 12.50 M2 de esta ciudad.

Así como su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- Notifíquese y Cúmplase.-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los 7 días del mes de Septiembre del Dos Mil Diez.



ATENTAMENTE

**ROBERTO KARAM TOLEDO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: <b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
SECCIÓN: <b>GOBERNACIÓN</b>
OFICIO: <b>2619/SA/2010</b>
EXPEDIENTE: <b>A-04</b>

**ASUNTO:** Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL C. SECRETARIO DEL XXV. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **C. ROBERTO KARAM TOLEDO**, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 39 DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

**ACUERDO NÚMERO 349 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE).**- Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen que presenta la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica y Educación, relativo a la autorización para la Creación del Comité de Obras Públicas y Servicios integrado de la siguiente manera:

1. C. Presidente Municipal.
2. C. Sindico Procurador.
3. C. Tesorera Municipal.
4. C. El Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Preservación Ecológica y Educación.
5. C. Director de Servicios Administrativo
6. C. Director de Obras y Servicios Públicos Municipales.
7. C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
8. Un invitado permanente de la Sociedad Civil por designar

Votando a favor de los CC. Dr. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Presidente Municipal, Joel Ricardo Aguirre Yescas, Sindico Procurador y los CC. Regidores Jesús Isidro Arenas Ayón, Ricardo Martínez Parra, Héctor Chacón Silva, Pedro Higuera Moreno, Karla Ramona Fragoso Espinoza, Elsa Oralia Cruz Guevara, Nicolás Alejandro Quintero Reyes, Gabriel Ivan Buchanan Corrales, Ana Elisa Ortega Cons, Espiridion Rojo Rosas y Alfonso Tambo Ceseña, votando en contra los CC. Regidores, Jesús Antonio Navarro Acosta, María Artemiza Ruiz Luna, Silvia Brizel Juárez Arrellano, Jaquelin Ruiz Araiza, Rosa María Córdova Madrid, Alberto Cazares Valenzuela y Dora Alicia Caballero Figueroa. - Notifíquese y Cúmplase.-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los 07 días del mes de Septiembre del Dos Mil Diez.

ATENTAMENTE



**ROBERTO KARAM TOLEDO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**BOLETÍN OFICIAL**

Lunes 20 de Septiembre del 2010

Número 24 Secc. I

4



AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SECRETARIA

MESA: DE CORRESPONDENCIA

NÚMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN"

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha quince de Julio del dos mil diez, según consta en Acta No. 26, se emitió el Acuerdo No. 148, que a la letra dice: -

"ARTÍCULO PRIMERO: - Se desincorporan como bienes del dominio Público del Municipio de Cajeme, Sonora, las áreas de equipamiento ubicadas en los lotes 1 de la manzana 25, 1 de la manzana 26, 7 de la manzana 27, del Fraccionamiento Santa Cecilia de esta Ciudad, mismos que se detallan a continuación:

- 1) Lote 1 de la manzana 25 de Equipamiento Urbano con superficie 2,606,919 m.2 con las siguientes medidas y colindancias:
  - Al Norte: 17,306 m. con calle Obispo Urbano 1
  - Al Noroeste: 1.57 m. en línea curva con calle Obispo Urbano 1 y calle Salvador Contreras.
  - Al Sur: 18,700 m. con calle Gustavo E. Campa.
  - Al Este: 137,217 m. con lindero de fraccionamiento.
  - Al Suroeste: 1.57 m. en línea curva con calle Gustavo E. Campa y calle Salvador Contreras.
  - Al Oeste: 135.21 m. con calle Salvador Contreras.
- 2) Lote 1 de la manzana 26 de Equipamiento Urbano con superficie de 1,293,201 m.2 con las siguientes medidas y colindancias:
  - Al Norte: 69,266 con calle Gustavo E. Campa.
  - Al Noroeste: 1.57 m. en línea curva con calle Gustavo E. Campa y av. Topacio.
  - Al Sur: 70,453 m. con lindero de fraccionamiento.
  - Al Este: 18,051 m. con lindero de fraccionamiento.
  - Al Oeste: 17,716 con calle Salvador Contreras.
- 3) Lote 7 de la manzana 27 de Equipamiento Urbano con Superficie de 4,372,619 m.2 con las siguientes medidas y colindancias:
  - Al Norte: en línea desfasada de oriente a poniente en 17.00 m. con calle Obispo Urbano 1 y 20.445 m. con lote 6, misma manzana.
  - Al Noreste: 1.57 m. en línea curva con calle Obispo Urbano 1 y calle Salvador Contreras.
  - Al Sur: 36,443 m. con calle Gustavo E. Campa.
  - Al Este: 135,21 m. con calle Salvador Contreras
  - Al Sureste: 1.57 m. en línea curva con calle Salvador Contreras y calle Gustavo E. Campa.
  - Al Oeste: en línea desfasada de norte a sur en 44.105 m. con lotes 1 a. 6, misma manzana y 92.105m. con avenida Topacio.
  - Al Suroeste: 1.57m. en línea curva con Av. Topacio y calle Gustavo E. Campa.

ARTICULO SEGUNDO: - Se acuerda la permuta de los predios descritos anteriormente, con la empresa SQ. AXICASA, S. DE R.L. DE C.V., por obras, las cuales consisten en la urbanización de las calles Plan de Agua Prieta y Obrero Mundial, que colindan con la Unidad Deportiva Conrado Navarro de la Colonia Primero de Mayo de esta Ciudad y la construcción de un puente sobre el dren paralelo a la calle 300 en su entronque con la prolongación de la calle Topacio del Fraccionamiento Santa Cecilia de esta Ciudad."



ARTICULO TERCERO: - El costo que implicará la urbanización de las calles Plan de Agua Prieta y Obrero Mundial, colindantes al norte y al sur, respectivamente, de la Unidad Deportiva Conrado Navarro, importa la cantidad de: \$ 1,700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS, M.N.), así mismo la construcción del puente sobre el Dren paralelo a la calle 300 en su entronque con la prolongación de la calle Topacio del Fraccionamiento Santa Cecilia de esta ciudad, implica la cantidad de \$ 2,150,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100, M.N.) resultando un monto total de los trabajos la cantidad de \$ 3'850,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100, M.N.)."

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y 23 FRACCION X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DIRECTA, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO PRASCENCIA OSUNA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
SONORA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL BADILLO VASQUEZ. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1221/10, PROMOVIDO POR VIELKA MARINA BADILLO VASQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS 9:00 HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

A3301 24/ 27



ESTATAL

JUNTA DE CAMINOS  
Convocatoria No. 9

..... 2

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO

Acuerdo 348, desincorporación del dominio  
Privado al publico, para que puedan ser  
Objeto de enajenación varias jardineras.

..... 3

Acuerdo 349, autorización para la Creación del  
Comité de Obras Públicas y Servicios

..... 4

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Acuerdo 148, desincorporación como bien del  
dominio publico un terreno para posteriormente  
permutar con la Empresa SQ. AXXICASA, S. de R.L.  
de C.V.

..... 5

AVISOS

Juicio sucesorio intestamentario a bienes de Maria  
Isabel Badillo Vásquez.

..... 6





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556